



No/SIFDE/TED No 299/2016
Fecha: C/24/11/2016

A: Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

VIA: Lic. Milton Flores Montaña
RESPONSABLE COORDINACION SIFDE – TEDC.

DE: Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas
RESPONSABLE DE OBSERVACIÓN ACOMPAÑAMIENTO
SUPERVISIÓN OAS
Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros
RESPONSABLE DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
INTERCULTURAL

REF.: Informe final de Supervisión de la elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 101/2016 del 20/10/2016 que determina la procedencia del proceso de Supervisión de la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda., que nombra la Comisión de Supervisión conformada por el Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas, Responsable de Observación, Acompañamiento y Supervisión (O.A.S.), y el Lic. Hector Alvaro Gomez Claros, Responsable de Educación e Investigación Intercultural del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático SIFDE, finalmente exhorta a la Cooperativa a la coordinación de los aspectos operativos, procedimentales y reglamentarios con el SIFDE.

El informe de revisión de requisitos SIFDE/TED N° 264/2016 del 18/10/2016 presentado por el Lic. Milton Flores Montaña que establece, revisada la documentación en cumplimiento al reglamento de Supervisión para la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, se concluye que la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda., cumple con las normas y procedimientos de elecciones de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa.

El informe de revisión de antecedentes de conformación del Comité Electoral SIFDE/TED N° 279/2016 del 27 de octubre de 2016, realizada por la Comisión de Supervisión conformada

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA
SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO
CONCUERDA CON EL ORIGINAL
Coba. 12 de Enero de 2017

Norman Montaña Terrazas
TEC. EN OBS. ACOMPAÑAMIENTO
Y SUPERVISIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

por el Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas Responsable de Observación, Acompañamiento y Supervisión (O.A.S.), y el Lic. Hector Alvaro Gomez Claros Responsable de Educación e Investigación Intercultural del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), menciona que una vez revisada la información pertinente, se cumplió con el procedimiento de nombramiento del Comité Electoral de la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda.

Conocida la convocatoria y el calendario electoral de la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda., mediante hoja de ruta N° 5171 del 04 de noviembre de 2016, que establece la inscripción de candidatos hasta el día 10 de noviembre del 2016 de horas 08:00 a.m. a 16:00 p.m. en las oficinas de la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda.; establece la realización de la elección de las autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia para el día martes 22 de noviembre de 2016 a partir de horas 08:00 a.m. hasta las 16:00 p.m. en los ambientes de la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda.

2. SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, TRABAJO DE CAMPO

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 101/2016 de fecha 20/10/2016, el día martes 22/11/2016 y de acuerdo al calendario electoral presentado por la Cooperativa de Servicios Públicos, la comisión de Supervisión se constituyó en el acto de elección de las consejeras y los consejeros de Administración y Vigilancia, en cuyo acto se pudo verificar los siguientes hechos:

1. El número de asociados(as) habilitados(as) para emitir su voto fueron en un total de 699, de los cuales emitieron su voto un total de 385 asociados(as) de la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda.
2. Durante este proceso se pudo evidenciar que se dio cumplimiento a los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda., los cuales establecen el Régimen Electoral de la mencionada Cooperativa.
3. En cumplimiento al artículo 77 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda., la modalidad de elección de Autoridades de Administración y Vigilancia se realizó mediante voto secreto, en la misma que se conformaron tres mesas, para lo cual se utilizaron tres ánforas, tres ambientes, tres listados índices de asociados(as) y todos los útiles electorales, habiendo comenzado la votación a horas 08:30 a.m. y concluido a horas 16:30 p.m., cumpliendo ocho horas continuas.
4. La aplicación del sistema de votación establecido en el Estatuto Orgánico de la Cooperativa se realizó mediante voto secreto, para el cumplimiento de este requisito se exigió la presentación de la Cedula de Identidad de cada asociado (da).



5. No fue necesaria la aplicación de otras normas y procedimientos propios, debido a que el Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda., cuenta con un régimen electoral el mismo que prevé las normas electorales.

3. DESCRIPCION DEL PROCESO ELECCIONARIO

4. RESULTADOS

Al acto de elección asistieron un total de 385 asociados(as) de un total de 699 asociados(as) que se encontraban habilitados para emitir su voto, el proceso de Votación se llevó a cabo mediante el Voto secreto, para lo cual contaron con una sola papeleta en la parte superior se encontraba la plancha para el Consejo de Administración y en la parte inferior se encontraba la plancha para el Consejo de Vigilancia quedando los resultados finales se expresaron de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN	VOTOS OBTENIDOS
VOTOS VALIDOS	289
VOTOS BLANCOS	82
VOTOS NULOS	14
VOTOS EMITIDOS	385
CIUDADANOS HABILITADOS	699

CONSEJO DE VIGILANCIA

DESCRIPCIÓN	VOTOS OBTENIDOS
VOTOS VALIDOS	226
VOTOS BLANCOS	150
VOTOS NULOS	9
VOTOS EMITIDOS	385
CIUDADANOS HABILITADOS	699

Habiéndose dado a conocer los resultados finales mediante el escrutinio y cómputo del Consejo de Administración y de Vigilancia, quedaron conformados de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombres y Apellidos	Cargos a ocupar	VOTOS VALIDOS
Teofilo Casorla Alvarez	Presidente	289
Martha Cucho Quecaña	Secretaria	
Tomas Inocente Bautista	Tesorero	
Julia Suarez Arias	1ER. Vocal	
Andres Alejandro Choque	2DO. Vocal	



CONSEJO DE VIGILANCIA

Nombres y Apellidos	Cargos a ocupar	VOTOS VALIDOS
Tomasa Heredia Rivera	Presidenta	226
Tito Rivera Rojas	Secretario	
Amalia Montaña Zurita	Vocal	

5. CONCLUSIÓN

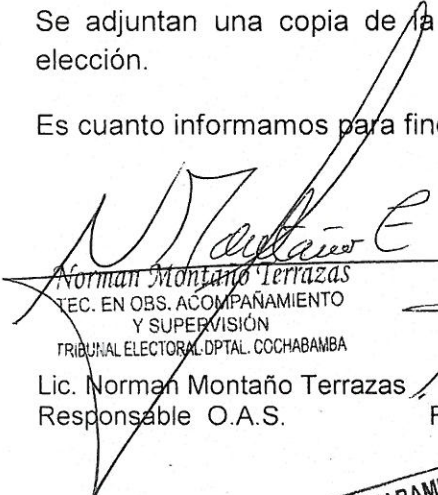
Concluidas las actividades de Supervisión de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda.** La Comisión del **SIFDE** del TED-C, verificó que efectivamente se cumplieron con todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de los Consejos de Administración y de Vigilancia de dicha Cooperativa en la elección indicada.

Por lo tanto la Comisión del **SIFDE** conformada por Lic. Norman Montaña Terrazas y Lic. Héctor Álvaro Gómez, bajo la Dirección del Lic. Milton Flores Montaña Responsable de Coordinación SIFDE, designada por Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, en cumplimiento a los artículos 13, incisos 1, 2, 3, 4, 5 y el artículo 14 párrafo I inciso a) del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos recomienda al Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, **ACREDITAR LA VALIDEZ** de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda.**

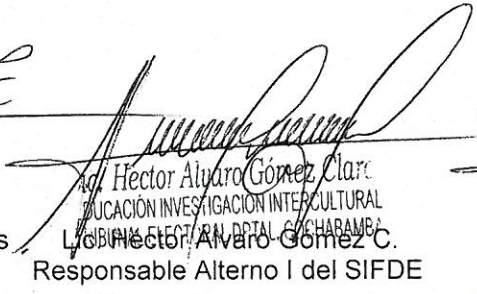
6. ANEXOS

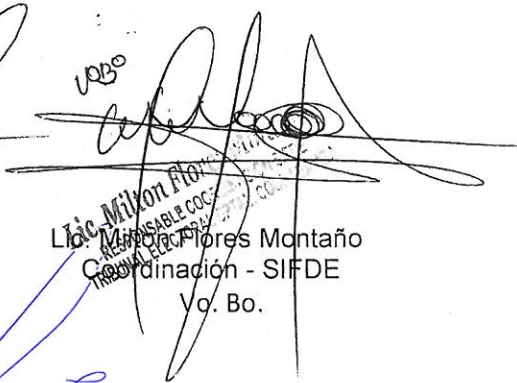
Se adjuntan una copia de la papeleta de votación y tomas fotográficas del proceso de elección.

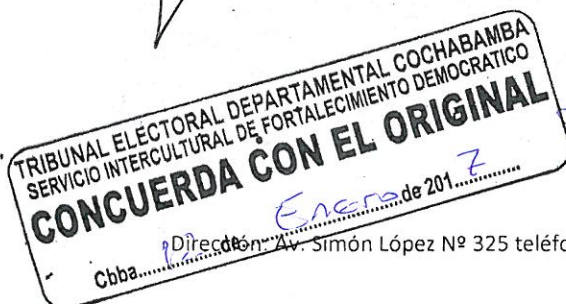
Es cuanto informamos para fines consiguientes.

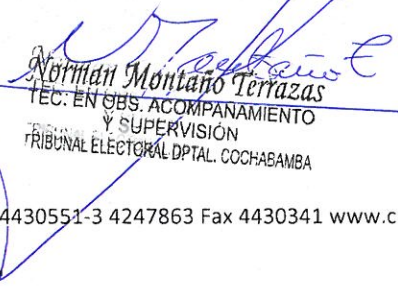

 Norman Montaña Terrazas
 TEC. EN OBS. ACOMPAÑAMIENTO
 Y SUPERVISIÓN
 TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Lic. Norman Montaña Terrazas
Responsable O.A.S.

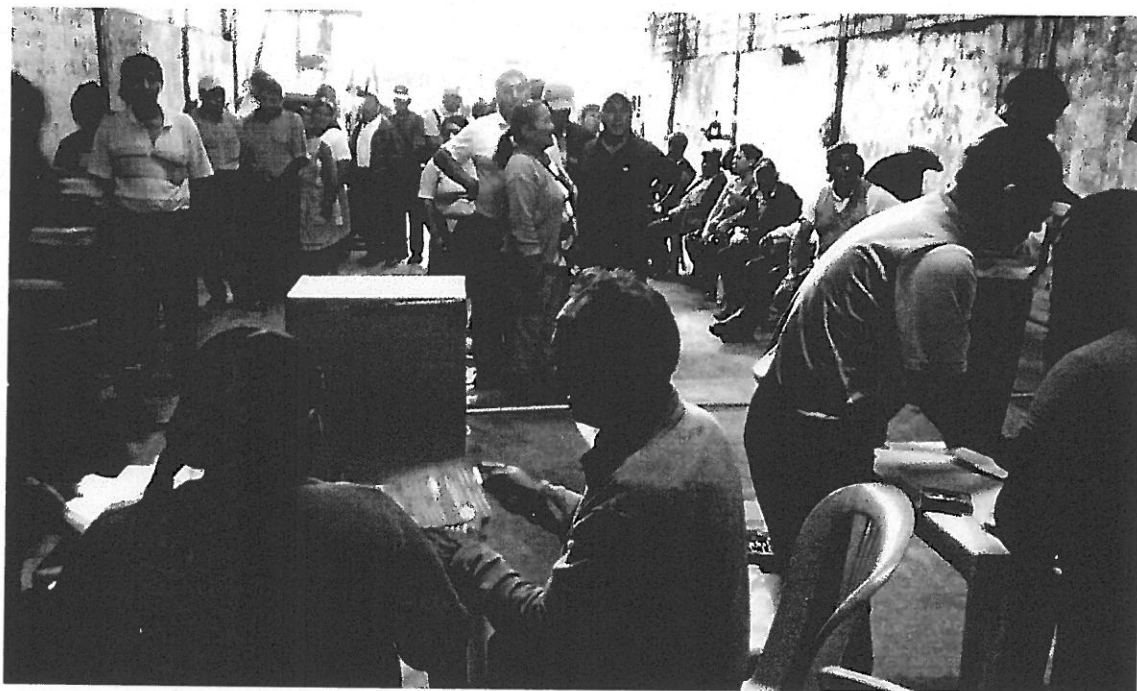

 Lic. Héctor Álvaro Gómez C.
 EDUCACIÓN INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL
 TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA
 Responsable Alterno I del SIFDE


 Lic. Milton Flores Montaña
 RESPONSABLE COC
 TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA
 Coordinación - SIFDE
 Vo. Bo.




 Norman Montaña Terrazas
 TEC. EN OBS. ACOMPAÑAMIENTO
 Y SUPERVISIÓN
 TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Elección de Autoridades de los consejos de Administración y Vigilancia Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda. 22 de noviembre 2016



Elección de Autoridades de los consejos de Administración y Vigilancia Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Shinahota Ltda. 22 de noviembre 2016



